

D. Pere Gil Sanchis, Subdirector General de la Caixa d'Estalvis de Terrassa, entidad de ahorro con domicilio social en la Rambla d'Ègara, núm. 350, de esta ciudad, y con NIF núm. G08169781, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, el día 16 de agosto de 1991, al Tomo 21.171, Hoja B-17.927, y en el Registro administrativo de entidades de ahorro, capitalización y similares con el número 34, en virtud de las facultades que me fueron otorgadas por la Comisión Ejecutiva, de fecha 26 de junio de 2007.

CERTIFICO

Que en la documentación referente a la *“1ª Emisión de Bonos Simples de Caixa d'Estalvis de Terrassa”* existe una discrepancia entre el Documento Privado autorizado y desembolsado con fecha 25 de julio de 2007 y la Nota de Valores inscrita con fecha 2 de agosto de 2007, ambos documentos inscritos en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en los apartados correspondientes a las bases de cálculo de intereses, prevaleciendo a todos los efectos la base de cálculo del Documento Privado.

Solicito se tenga constancia, que en el punto *“4.8. Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagadero”* en el apartado *“a) Los cupones serán calculados conforme a la siguiente fórmula de cálculo”* de la Nota de Valores

Donde dice: Base = Actual

Tendría que decir: Base = 360

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación en Terrassa, a 3 de junio de 2008.

Pere Gil Sanchis
Subdirector General

D. Pere Gil Sanchis, Subdirector General de la Caixa d'Estalvis de Terrassa, entidad de ahorro con domicilio social en la Rambla d'Ègara, núm. 350, de esta ciudad, y con NIF núm. G08169781, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, el día 16 de agosto de 1991, al Tomo 21.171, Hoja B-17.927, y en el Registro administrativo de entidades de ahorro, capitalización y similares con el número 34, en virtud de las facultades que me fueron otorgadas por la Comisión Ejecutiva, de fecha 22 de mayo de 2007.

CERTIFICO

Que en la documentación referente a la “2ª Emisión de Obligaciones Simples de Caixa d'Estalvis de Terrassa” existe una discrepancia entre el Documento Privado autorizado y desembolsado con fecha 27 de junio de 2007 y la Nota de Valores inscrita con fecha 24 de julio de 2007, ambos documentos inscritos en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en los apartados correspondientes a las bases de cálculo de intereses, prevaleciendo a todos los efectos la base de cálculo del Documento Privado.

Solicito se tenga constancia, que en el punto “4.8. Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagadero” en el apartado “a) Los cupones serán calculados conforme a la siguiente fórmula de cálculo” de la Nota de Valores

Donde dice: Base = Actual

Tendría que decir: Base = 360

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación en Terrassa, a 3 de junio de 2008.

Pere Gil Sanchis
Subdirector General

D. Pere Gil Sanchis, Subdirector General de la Caixa d'Estalvis de Terrassa, entidad de ahorro con domicilio social en la Rambla d'Ègara, núm. 350, de esta ciudad, y con NIF núm. G08169781, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, el día 16 de agosto de 1991, al Tomo 21.171, Hoja B-17.927, y en el Registro administrativo de entidades de ahorro, capitalización y similares con el número 34, en virtud de las facultades que me fueron otorgadas por la Comisión Ejecutiva, de fecha 13 de junio de 2006.

CERTIFICO

Que en la documentación referente a la “5ª Emisión de Obligaciones Subordinadas de Caixa d'Estalvis de Terrassa Tramo A” existe una discrepancia entre el Documento Privado autorizado y desembolsado con fecha 9 de agosto de 2006 y la Nota de Valores inscrita con fecha 5 de septiembre de 2006, ambos documentos inscritos en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en los apartados correspondientes a las bases de cálculo de intereses, prevaleciendo a todos los efectos la base de cálculo del Documento Privado.

Solicito se tenga constancia, que en el punto “4.8. Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagadero” en el apartado “a) Los cupones serán calculados conforme a la siguiente fórmula de cálculo” de la Nota de Valores

Donde dice: Base = 360

Tendría que decir: Durante los primeros diez años Base = Actual y para los siguientes cinco años hasta su vencimiento final Base = 360

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación en Terrassa, a 3 de junio de 2008.

Pere Gil Sanchis
Subdirector General